



APRUEBA ACUERDO N° 117 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 26 DE FECHA 09/09/2020.-

ALGARROBO 10 SEP 2020

DECRETO N° 1332



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión ordinaria N° 26 de fecha 09/09/2020 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 117 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión ordinaria N° 26 de fecha 09/09/2020.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 117 /2020/ El H. Concejo municipal con 5 votos a favor, y el voto de rechazo del sr. Fernando Gómez Ceballos, acuerda la **Renovación de Subvención Directa a ONG La Covacha, por la suma de \$ 10.500.000.-, por un periodo de vigencia de 12 meses, a partir del mes del 15 septiembre 2020 al 15 de septiembre 2021, por exceder ésta el actual periodo alcaldicio, en conformidad a lo dispuesto en el art. 65° letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicitud presentada por la Secretaria Ejecutiva del CSP Algarrobo, a través del oficio N° 207 de fecha 04/09/2020.-.**

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 117 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión ordinaria N° 26 de fecha 09/09/2020, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE



JLYM/ MGB/ U.C /dss

DISTRIBUCION:
Control
DAF
Archivo Secmu

- (1)
- (1)
- (2)

